

## CUENTA ANUAL

### **Metas Poder Judicial – año 2024**

En cumplimiento de la Ley 20.224 que norma el proceso de metas de gestión para el Poder Judicial, Corporación Administrativa, Academia Judicial y Departamento de Bienestar y que, conforma la Comisión Resolutiva Interinstitucional, compuesta por un Ministro de la Corte Suprema, que la preside, por el Ministro de Justicia y el Ministro de Hacienda o el funcionario a quien estos designen y además por 2 funcionarios de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial con mayor representatividad, siendo por número de afiliados la Asociación de Magistrados y de Empleados del Poder Judicial. En dicha Comisión, la Directora Suplente de la Corporación Administrativa, conforme a la Ley ejerce el rol de Secretaría Técnica, sin derecho a voto, materializada dicha labor por el Departamento de Planificación y Control de Gestión.

La Comisión Resolutiva Interinstitucional, en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 20.224, ha sesionado 15 veces durante el año 2024 de forma ordinaria.

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2024 se destacan:

1. El Proceso de Evaluación de metas de gestión del año 2023, como señala la ley, fue desarrollado por una consultora externa, la empresa evaluadora Sociedad de profesionales en gestión limitada PANAL, donde el resultado para el Poder Judicial, arrojó que de un total de 512 unidades el 4,54% (23 unidades) no alcanzaron el cumplimiento en todas sus metas colectivas. Para el caso de las metas colectivas de la Corporación Administrativa, Academia Judicial y Departamento de Bienestar, éstas fueron cumplidas en su totalidad.

Respecto a las metas institucionales, éstas fueron cumplidas en un 100% para las 4 Instituciones (Poder Judicial, Corporación Administrativa, Academia Judicial y Departamento de Bienestar).

2. Como mecanismo de apoyo a las metas del Poder Judicial 2024, cada Consejo de Coordinación Zonal, actuando en forma ampliada, efectuó labores de monitoreo de metas, tanto de Eficiencia Institucional como de Desempeño Colectivo, a partir de la información contenida en el sistema informático de metas QPR, proporcionado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Este sistema, permite acceso a información diariamente actualizada respecto el estado de avance de las metas de cada una de las Unidades. En complemento a lo señalado, y a fin de apoyar la labor de monitoreo realizada por los Consejos de Coordinación Zonal, la Corporación Administrativa pone a disposición de estos un panel que permite monitorear el estado de avance de las metas de gestión consolidadas a nivel jurisdiccional.

3. Durante el año 2024 se realizaron acciones de apoyo a la gestión de las Cortes de Apelaciones y tribunales en la ejecución de sus metas, realizando en los meses de marzo y abril capacitaciones a las jurisdicciones, las que se centraron en el funcionamiento del Sistema de Metas QPR, plazos e hitos intermedios de metas de eficiencia institucional y buenas prácticas para la correcta y oportuna ejecución de las metas de desempeño colectivo. A su vez, se continuó prestando apoyo en la ejecución de metas, a través del sistema computacional de Mesa de Ayuda, que corresponde al canal oficial, a través del cual las Unidades pueden solicitar aclaraciones de sus metas, presentar antecedentes que justifiquen desviaciones y generar requerimientos asociados al funcionamiento del sistema de metas.

4. Finalmente, el trabajo de formulación de metas que se desarrolló durante el año 2024 fue realizado conforme las directrices establecidas en el Acta de Pleno N° 134-2015, considerando los lineamientos basados en la planificación estratégica que el Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema determinó considerar para la generación de indicadores tanto de desempeño colectivo como de eficiencia institucional. La característica principal del proceso de formulación de metas es el desarrollo de actividades de participación masiva, las que al igual que años anteriores, contaron con la activa representación de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial y estamentos de la Corporación Administrativa. El mencionado proceso se inició durante el mes de abril a través de la realización de mesas técnicas que definieron para cada competencia

áreas relevantes que debían formar parte de la consulta masiva que se realiza a Cortes de Apelaciones y tribunales. Luego de ello, en el mismo mes se realizó la primera sesión del Comité de Metas, cuyo principal objetivo fue informar los resultados en el cumplimiento de metas del año 2023, los lineamientos del proceso de formulación definidos por el Presidente de la Corte Suprema y consensuar aspectos relevantes de este último proceso. Posteriormente, se realizó una consulta masiva, denominada “Instancia de participación masiva de Cortes y tribunales” a todas las unidades judiciales a fin de que propusiesen indicadores de desempeño colectivo para el año 2025, considerando como base las áreas relevantes que definieron las mesas técnicas. Los resultados de la consulta masiva fueron analizados por el Comité de Metas en el mes de junio, obteniendo como producto la propuesta inicial de indicadores por materia para el periodo 2025.

Durante el mes de julio se realizaron mesas de trabajo por tipo de tribunal, en las que participaron representantes por materia, designados por cada Asociación Gremial, quienes fueron responsables de establecer precisiones técnicas y exigencia a la propuesta de indicadores, obteniendo como producto el set de indicadores que fue revisado en el mes de agosto por los Consejos de Coordinación Zonal, quienes de forma ampliada (con participación de las asociaciones gremiales) votaron por aprobar, eliminar o modificar los indicadores propuestos en las etapas anteriores del proceso. El resultado del proceso de análisis, selección y consenso de indicadores realizado por los Consejos dio paso a la propuesta consolidada de indicadores que en el mes de septiembre validó el Comité de Metas, y que fue presentada en el mes de octubre al Presidente de la Corte Suprema para su decisión definitiva. En esta presentación, el Presidente de la Corte Suprema junto a representantes de los 4 gremios del Poder Judicial, analizaron el set de indicadores, dando paso a la propuesta oficial de indicadores para el año 2025 que se remitió para decisión de la Comisión Resolutiva Interinstitucional.

La Comisión Resolutiva en los meses de noviembre y diciembre, aprobó la propuesta de metas. La supervisión de todo este proceso estuvo a cargo del Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Corporación.

Dentro de los desafíos de las metas institucionales que se abordarán el año 2025, corresponde a avanzar y apoyar la consecución de los ejes de la Planificación Estratégica, con énfasis en materias de sensibilización y difusión en asuntos de derechos humanos, coordinación en materia de género y no discriminación, justicia abierta en los territorios, atención de usuarios con especial atención a personas mayores, realización de cursos de la Academia Judicial y planes plurianuales relativos a la gestión de las Cortes de Apelaciones. A su vez, en el ámbito de metas de desempeño colectivo, estas se orientan a continuar fortaleciendo el acercamiento del Poder Judicial a la ciudadanía, reduciendo tiempos de respuesta en trámites judiciales y mejorando procesos de gestión interna. Algunas metas que se implementarán para cumplir con estos objetivos son: vinculación con usuarios externos, tramitación de resoluciones, certificaciones, dictación de sentencias en plazo, tramitación de tercerías, gestión de liquidaciones, tramitación de exhortos, giro de cheques, plazo término de causas, tramitación de causas, firma de actas de audiencia, tasación de costas procesales.

**MARIO CARROZA ESPINOSA**  
**MINISTRO DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA**